



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 16 de marzo de 2016.--

VISTO el Expediente N° S93:0006346/2015 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, el Decreto N° 254 de fecha 24 de diciembre de 2015 y las Resoluciones Nros. 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias y C.32 de fecha 21 de agosto de 2015 de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la cobertura de cargos vacantes de la Planta de Personal Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV).

Que por la Resolución N° C.32 de fecha 21 de agosto de 2015 de este Organismo, se aprobaron las Bases de los Concursos para la cobertura de CINCUENTA Y DOS (52) cargos vacantes de la Planta de Personal Permanente y se efectuó el llamado a los respectivos concursos.

Que, conforme la revisión ordenada mediante Decreto N° 254 de fecha 24 de diciembre de 2015 y atendiendo la necesidad de que el INV cumplimente con la mayor eficacia posible su competencia en materia de fiscalización vitivinícola y de alcoholes, propendiendo a su profesionalización, es oportuno reasignar vacantes disponibles.

Que en virtud de ello, es necesario dejar sin efecto algunos llamados a concurso para proceder a una reformulación de los perfiles que integran las Bases del Concurso de modo de garantizar la incorporación y promoción de postulantes



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

acordes con el logro de los objetivos enunciados.

Que la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN ha sostenido, por ser un principio que rige la materia, que "...La intervención en un concurso de este tipo, sólo da derecho a intervenir en las pruebas pero no a exigir el nombramiento, pudiendo la autoridad que lo convocó dejarlo sin efectos por razones circunstanciales sin responsabilidad alguna, para llamar nuevamente a concurso" (T. 188, Pág. 98; y N° 169/92).

Que las Subgerencias de Administración y de Asuntos Jurídicos ambas del INV han tomado la intervención que les compete.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566, los Decretos Nros. 1.279/03 y 155/16 y el Artículo 15 del Anexo I de la Resolución ex-SGP N° 39/10 y sus modificatorias,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto el llamado a concurso, y sus respectivas Bases, efectuado por la Resolución N° C.32 de fecha 21 de agosto de 2015 del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA para la cobertura de los cargos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Coordinación de Registros y Recursos Humanos dependiente de Subgerencia de Administración, a través del Departamento Desarrollo de Carrera, Organización y Métodos, deberá iniciar las acciones necesarias para efectuar los nuevos procesos de selección que permitan cubrir las vacantes derivadas del artículo precedente y elaborar las propuestas de perfiles a reformular, relevando con



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

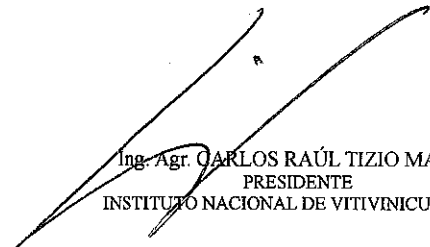
Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Vitivinicultura

la Gerencia de Fiscalización y el Auditor Interno del Organismo los requisitos a considerar que contemplen los objetivos indicados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº C.8




Ing. Agr. CARLOS RAÚL TIZIO MAYER
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Vitivinicultura

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° C.8 /16.-

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Auditor Técnico Especialista en Fiscalización Vitivinícola y de Alcoholes de
Presidencia-Unidad de Auditoria Interna.

CÓDIGO IDENTIFICATORIO: 2015-012842-VITIVI-G-SI-X-B.

Inspector Profesional Vitivinícola y de Alcoholes de Gerencia de Fiscalización -
Delegación Mar del Plata - Departamento Fiscalización.

CÓDIGO IDENTIFICATORIO: 2015-012832-VITIVI-P-SI-X-C.

Profesional en Control Ley N° 25.163 de Gerencia de Fiscalización-Subgerencia de
Planificación-Departamento Ley N° 25.163.

CÓDIGO IDENTIFICATORIO: 2015-012802-VITIVI-P-SI-X-C.

Responsable Área Técnica de Fiscalización Vitivinícola y Alcoholes de Gerencia de
Fiscalización - Delegación Resistencia.

CÓDIGO IDENTIFICATORIO: 2015-012805-VITIVI-G-SI-X-C.

Inspector Vitivinícola y de Alcoholes de Gerencia de Fiscalización - Delegación Mar
del Plata - Departamento Fiscalización.

CÓDIGO IDENTIFICATORIO: 2015-012812-VITIVI-G-SI-X-C.